

Expediente: 215/02
Carátula: ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, C/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VAZQUEZ, JORGE HUMBERTO-DEMANDADO
20243490570 - ABDALA, VICTOR WALTER-ACTOR
20243490570 - DIAZ, HAYDEE DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - FERNANDEZ LUNA, FRANCISCO NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - FATA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - MIRANDA VILLAGRA, JOSE-PERITO
900000000000 - SOTILLO, ARMANDO SENEM-PERITO
20118284845 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
30716271648834 - APAS, ISABEL DEL CARMEN-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 215/02



H20901823591

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, c/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 215/02.-

Concepción, 18 de mayo de 2026.

Proveyendo (02) presentaciones de fecha 13/05/2026 del letrado Tello Martin Tadeo:

Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 12/05/2026 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 376351142 -Monto: 2500.

Con la movilidad acompañada, líbrense las cédulas ordenadas en la providencia de fecha 04/05/2026, haciéndose constar los pagos que fueran efectuados en el incidente I3.

Asimismo, hágase saber al presentante que para futuras oportunidades deberá efectuar el pago de movilidad en el Expte. correspondiente.-JLT

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.